



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA.

1872 C-187
V. Cienra Boals
n.º 1

Sección de ciencias le memoria que V.º
socios.

Esta sección reunida, en el día de hoy, habiendo examinado la memoria que V.º me ha remitido para que informen a cerca de si es digna del premio de título de socio de mérito ofrecido en el programa vigente al autor de la mejor memoria sobre la legitimidad de la propiedad individual, sus ventajas sociales y límites

que puede imponer
le el Estado," ha acon-
dado de unfortunado
con el dictamen de la
comisión con respecto al
efecto que no conside-
ra convenientemente autor
de la memoria presen-
tada bajo el lema "Sin
propiedad no hay civi-
lización ni progreso," de-
la alta recompensa a q
optaba, fundándose p
ra ello en las mismas
razones que se alegan
en el dictamen de la
comisión que adjunto
remito a V. E. por ha-
berlo hecho muy la-
paz en todos sus

partes.

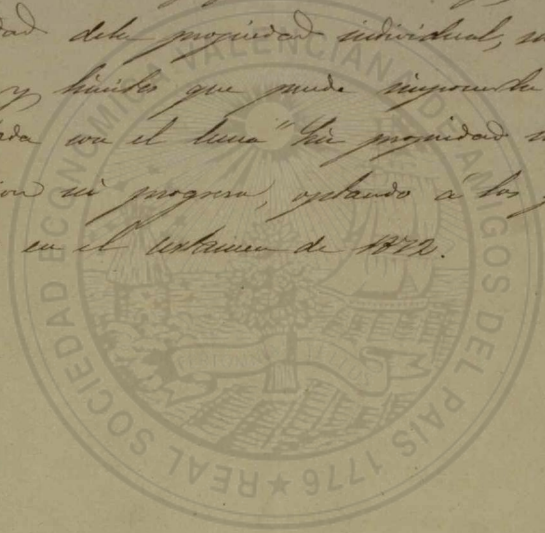
Lo que por acuer-
do de la misma ten-
go lo беру de parti-
cipar a V. E.

Dios guarde a
V. E. muchos años,
Valencia 22 de No-
viembre de 1872

Y Fechario
Juan Francisco de Lara

El Presidente de la Sociedad,

Dictamen emitido por la Comisión nom-
brada por la Unión de los Científicos sociales para
informar ^{cuando de} ~~la~~ la memoria presentada ~~relativa~~
con el tema "La propiedad no hay sobre la
legitimidad de la propiedad individual, sus ventajas
sociales y límites que puede imponerle el Estado
presentada con el tema "La propiedad no hay
intervención en su goce, estando a los principios
afirmados en el testamento de 1872.



La Memoria, cuyo examen se nos ha con-
fiado, puede considerarse dividida en cuatro
partes:— Ideas generales; Legitimidad de
la propiedad individual; Sus ventajas
sociales; Límites que puede imponerle el
Estado.

Comienza el autor la primera asegurando,
que el afán de nuestro siglo de discutir
lo todo ha provocado trascendentales
cuestiones, descollando sobre todas la
social, que entiende se resolverá en el
terreno de la fuerza. Señala como
causas de la cuestión social de hoy,
la lucha que se ha emprendido con-
tra las bases esenciales de la sociedad,
religion, familia, propiedad y auto-
ridad; Las doctrinas del protestantis-
mo, que engendró el racionalismo, ori-
gen del materialismo, sensualismo,

escepticismo y liberalismo; las máximas de tales escuelas que tienden solo al goce de los sentidos, y la imposibilidad de acrecentar la producción hasta el punto que aquel exige, de la que surge el pauperismo que, con su compañera la ociosidad, demeritalizan las clases que se dicen desheredadas, haciéndolas considerar un robo la propiedad, arrojándolas en brazos de la Internacional y ~~amenazando~~ amenazando a la sociedad moderna con peligros de que podrá salvarse, pero que son muy graves.

Tales son los principales puntos que toca la primera parte de la Memoria, sobrado extensa atendidas las cortas dimensiones del resto de dicho trabajo. Notoria gravedad encierra, y es laudable el criterio católico bajo

del cual, rápida y superficialmente, se examinan. No saldremos al encuentro del autor, analizando el exordio de un discurso, pues que nuestra misión se reduce a tratar de los extremos contenidos en el tema propuesto, averiguando si a ellos satisface el escrito que se presenta.

Legitimidad de la propiedad individual. — La Religión, dice el autor de la Memoria, ampara la existencia de la propiedad, porque sin religión no hay moral, sin moral no hay derechos, sin derechos la propiedad no puede existir. Debe distinguir, añade, entre el origen de una cosa y un fundamento, entre los modos de adquirir la propiedad y el derecho sobre que esta descansa. De confundirse, nacen los distintos sistemas

que tratan de resolver la cuestión, a saber, -
ocupación, convención, ley, trabajo,
derecho natural. Rechaza el
primero porque según él la propie-
dad debe estar dividida entre to-
dos los hombres, el que trata de cam-
biar su organización hace bien, y los
socialistas tienen razón. - Condena el
segundo porque descansa en la comuni-
dad de bienes, hipótesis absurda,
contraria a la naturaleza y a la historia.
Declara falso el tercero porque la ley no es
el fundamento de la propiedad sino su
garantía, porque aquella como obra
humana puede variar, y la propiedad
es un derecho inmutable, anterior y su-
perior a las leyes. Y no admite final-
mente el cuarto porque de hacerlo
aceptaría el derecho al trabajo, y de-
fendería el socialismo.

Afirma pues que la sociedad propiedad
existe por derecho natural, es natural al
hombre, y lo que es natural al hombre
no puede ser contrario a derecho. La pro-
piedad ha existido en todos los pueblos y
en todos los tiempos: en el interior del hom-
bre germina el sentimiento de la propiedad,
que le es natural. Debe conservar su vida
y tiene derecho a los medios que a ello
conducen con exclusión de los demás hom-
bres y por título natural: esta es la pro-
piedad sensible. - El hombre es natural-
mente dueño de las obras de sus manos.
La naturaleza exige el trabajo del hombre
para proporcionarle abundante subsis-
tencia, y el hombre que en abstracto con-
siderado no puede ser forzado a servir a
un igual, el hombre que trabaja sobre
la superficie del suelo principalmente,
tendrá el derecho natural de excluir

a los demás en el disfrute de los productos de un trabajo que está unido al mismo suelo que ha modificado: de ahí la propiedad inmueble.

Aquí termina la parte más transcendental de la Memoria. No creaba tuviera la doctrina de que la propiedad existe por derecho natural, de que es una necesidad antes de ser un derecho; no diríamos en alguna publicista que las leyes crean la propiedad, ni apuntaríamos ni siquiera los muchos y elevados títulos que apoyan la legitimidad de tan importante derecho. Pero, ¿satisface lo manifestado las exigencias del tema propuesto? ¿queda resuelta la cuestión con declarar derecho natural el de propiedad, y apoyar la mueble en las necesidades de la

subsistencia, y la inmueble en el trabajo del hombre? ¿responde a los violentos ataques que a tan preciado derecho se dirigen en los turbados tiempos que atravesamos, la débil defensa que en la Memoria se nos ofrece? No por cierto.

El derecho natural nos descubre el noble origen de la propiedad, la reviste de los legítimos y coberturados títulos con que se ostenta; pero no olvidemos que la tarea del hombre es acabar el grande arte de la creación, que la propiedad comienza en la patria y continúa en la familia, y que si compete al derecho natural por su origen, corresponde al derecho político por sus límites y garantías, al derecho civil por la forma de su adquisición conservación y transferencia, al derecho económico por los medios con que se

forma, crece, distribuye y consume.
No olvidemos tampoco, que el ejercicio
de las facultades humanas crea valores,
que son valores clasificados por las
sinopsis de los conocimientos, por las
evoluciones de un producción y por las
condiciones de un destino se llaman
científicos, profesionales, literarios,
mercantiles, fabriles, industriales o
artísticos, ordenando en la constitu-
ción social la diferente generos de
propiedad creable, dando vida a
un derecho cuya legitimidad estaba
llamado a defender el autor de la
Memoria; y deduciramos en fin de
ello, que si las facultades intelectuales
del hombre forman una primera
propiedad que es peculiar a él mismo,
del ejercicio de aquellas nace una
segunda propiedad, la de los bienes

- adquiridos, menos adherente a él en un pen-
de igual modo respetable, pues si la prime-
ra es un don de la naturaleza, brota
la segunda de las amarguras del trabajo.
Abandonando esta tarea, que no es
nuestra, e insistiendo en nuestra primer
propósito, preguntáramos de nuevo,
¿deja la Memoria defendida la legiti-
dad de la propiedad en toda los terrenos
en que pueda ser atacada? Repetimos
que no, y como así lo creemos, nos sita
al paso, como consecuencia lógica, la
de que la obra que venimos examinando
no responde a los interesantes finis del
tema propuesto.

Breves el autor al tratar de los dos
últimos puntos, y breves seremos nosotros.
La propiedad, nos dice, estimulando el
trabajo del hombre le ha hecho salvar la

distancia que media desde los tiempos primitivos en que solo poseia la chona y la flecha, hasta los actuales en que se cultivan las ciencias y se atiende a todas las necesidades y en que ha llegado a grande altura el progreso material, en bien de las clases desvalidas, que equivocadamente atribuyen a la propiedad, contra lo que de una manera tan incitante como injusta claman, la causa de los males sociales, que con el castigo que a nuestros padres impuso Dios, y que por ello existiran siempre entre los hombres.

A decir verdad hubieramos querido ver tratada esta cuestion con mayor determinento, y asi juzgamos lo permitia el tema. o no ha podido indicarnos el autor, sino todas, algunas de las muchas ventajas so-

ciales de la propiedad? No lo ha hecho sin embargo, y aunque nuestra incongruencia no nos lo vedara, no estamos en el caso de adicionar un trabajo.

Por ultimo, se habla de los limites que puede imponer el Estado a la propiedad individual, o de otro modo, dice el autor, se debe el Gobierno dejar absolutamente libre la propiedad, o debe limitarla. El Gobierno, afirma, debe influir en todo aquello que redunde en bien de la sociedad y del individuo, en cuanto les sea util, bajo la norma de la justicia. La acumulacion o division de la propiedad importa a la prosperidad de la Nacion, y puede intervenir el Gobierno protegiendo una u otra. A la propiedad rural conviene el fraccionamiento para el

mejor cultivo, a la industrial la
acumulación para hacer posible
la división del trabajo. Segun sea
la organización política del país,
asi debe protegerse uno u otro siste-
ma. Ambos luchan hoy entre si;
la preponderancia de la democracia
exige la protección del fraccionamiento,
y lo que conviene es que se debilite la
industria, salva siempre la justicia,
tendiendo gradualmente hacia el
libre cambio, y construyendo canales
y caminos, con lo cual la lucha ce-
sará, se podrán remediar los males
del industrialismo y se quitara a la
Internacional gran parte de su
fuerza.

El autor de la Memoria no
ha interpretado bien, a nuestro juicio,
el ultimo extremo de la proposición.

Este criterio, no al Gobierno, ejecutor de la
ley, que si se ocupa de la propiedad, debe-
rá hacerlo solo para procurar llegue su
respeto hasta el último limite que
aquella le señala, sino al Estado, a la
sociedad misma que en nombre del
bien general puede limitar el dere-
cho, sin desconocer por ello la altera-
de su origen y la legitimidad de
sus fundamentos. Procediendo segun
este criterio, nos hubiera seguramente
hablado de los impuestos públicos, de
la expropiación forzosa, de las servidun-
bres generales, de la especialísima de
acueducto tan importante en nuestro
país, del monopolio ejercido sobre
ciertas industrias, de los privilegios
de invención, introducción y mejora-
miento, de cuanto en fin se enca-
mina a limitar el derecho de propiedad,

de cuanto afecta y mejoraba el interés individual en defensa del colectivo, en nombre de altos e ineluctables principios, que con el concierto de la sociedad, y la riqueza de los pueblos nos habla en cambio de la acumulación o fraccionamiento de la propiedad, inicia tan grave cuestión sin, a nuestro entender, resolverla, y olvida el verdadero punto á cuyo fallo se le llamaba, y no decide la dificultad que en las últimas palabras del tema se le proponía.

En resumen: la Memoria obedece á un sentimiento católico digno del mayor ennoblecimiento; su autor revela inteligencia clara, y corazón sano; la doctrina que desenvuelve, acomodada en un parte

mas esencial a la que sostiene el eminente P. Tarradellas en su notable "Ensayo teórico de derecho natural apoyado en los hechos", no puede menos de inspirarnos profundo respeto, pero nos parece incompleto el trabajo, no acude el autor a los puntos á donde se le llamaba, no resuelve el gran problema que se le ofrecía, y si bien pediremos para su obra el precioso lauro de la aprobación general, no podremos alcanzar la envidiable altura que supone el título de Socio de mérito de la Económica Valenciana, que es el mas distinguido premio que por tan ilustrada Corporación puede otorgarse.

Valencia 15 de Noviembre de 1872

F. de Castell.
D. J. Lorente

Sin propiedad no hay civiliza-
cion ni progreso.

Memoria

sobre la legitimidad de la propiedad
individual, sus ventajas sociales y limi-
tes que puede imponerle el estado.

Es indudable que nuestro siglo se distingue de los pasados por un afán que muestra por la discusión: partiendo del principio de que de esta brota la luz y llamándose a sí mismo Siglo de las luces, nada existe que no sea objeto de sus discusiones. Desde el Ser Supremo que reza con sus brillantes refuladores al audaz que quiere investigar sus secretos, cual el sol al que le mira de frente, hasta el último átomo de materia que se hace imperceptible a nuestra vista por su asombrosa pequenez.

Del principio dicho nacen multitud de cuestiones que agitadas en la tribuna y en la cátedra, en el club y en el taller, todos y cada uno tratan de resolver según su orgullo o su razón les dictan. Entre tan varia

Las cuestiones hay una que absorbe las miradas de todos, que es de tal naturaleza que abarca todas las otras. Es cuestión que á todos interesa por resulta de una manera definitiva, porque de su resolución depende la existencia de la sociedad; esta es la llamada cuestión social; cuestión que á mi parecer se resolverá en el terreno de la fuerza entre los que tratan de destruir la sociedad y los que tratan de sostenerla.

Se dice que la cuestión social no tiene hoy mayor gravedad que en otros tiempos y para afirmar esto se necesita desconocer por completo la historia y la situación en que la sociedad se encuentra. No puedo estar conforme de ningún modo con tal apreciación, y ¿cómo he de estarlo cuando veo que esta cuestión se presenta con caracteres tan graves y amenazadores que hombres que tan á fondo conocen la constitución de la sociedad y los peligros que la amenazan como Donoso Cortés desconfía de que esta pueda salvarse del cataclismo que amenaza destruir.

La? En su tan celebrado discurso pronunciado en el Congreso en 4 de Enero de 1849 presenta las siguientes circunstancias que han de ser auxiliares para toda revolución, circunstancias que en ninguna época han existido. Dice así: "las vías están preparadas para gigantes gigantes, colosal, universal, inmenso; todo está preparado para ello: Oh, miradlo bien; ya no hay resistencias ni físicas ni morales; no hay resistencias físicas, porque con los barcos de vapor y los caminos de hierro no hay fronteras; no hay resistencias físicas porque con el telégrafo eléctrico no hay distancias; y no hay resistencias morales, porque todos los ánimos están divididos y todos los patriotismos están muertos. Decidme, pues, si tengo ó no razón cuando me preocupas por el porvenir próximo del mundo: decidme si, al tratar de esta cuestión no trato de la cuestión verdadera."

Será mas ó menos probable que la sociedad se salve del cataclismo que la amenaza: lo que me interesa demostrar es que los síntomas son graves y el peligro inminente.

se a fin de hacer de mi parte lo posible para que abriendo todos los ojos misemos el precepto en que estamos próximos a caer, estudiemos las causas que a tal situación nos han conducido y, aplicando el remedio de bido logremos salvar a esta nuestra infelizada patria por cuyo bienestar suspiro. Heo de para ello que separarme en parte del plan que se me ha trazado para anadiendo lo que he manifestado a los puntos de la Memoria y formando con todo una sola composicion.

Examinen cuanto se quiera la historia, registren sus paginas desde los tiempos mas remotos hasta los que alcanzamos, y se verá que nunca, en ninguna epoca se ha dividido y rechazado a un tiempo mismo religion, familia, propiedad y autoridad, bases esenciales de la sociedad como ahora está sucediendo. Tampoco se verá en la historia ninguna sociedad dispuesta a llevar a la practica estas doctrinas, como la titulada Internacional que aspira a destruirlo todo, de tal modo que se pueda de

cir de ella lo mismo que del caballo de Atila, que donde ponía sus pies no valia a caer y estaba.

En todos tiempos el respeto a la religion en general ha sido grande en los diferentes pueblos que han existido sobre la tierra; así vemos en la edad antigua ser la clase sacerdotal la primera de la sociedad y disfrutar de mayores privilegios; en la edad media vemos al clero disponiendo e influyendo mas que ningun otro elemento de la sociedad en la marcha de la sociedad. En la edad moderna le vemos morir en Jergatessa, Francia y hasta en la misma España, víctima del odio de unos y de la indiferencia y tibieza de los demas.

Si exceptuamos algunos hechos y escritos sin consecuencias, la familia ha sido igualmente respetada; pero se la trata de destruir.

Los mismos que atacaron la familia han tratado destruir tambien la propiedad, predicando decirse que ambas instituciones

han seguido las mismas vicisitudes. Es verdad que en la edad media la propiedad vivia insegura; pero es preciso conceder que esto era natural que sucediese no solo ~~con~~ ^{con} la propiedad sino tambien ~~con~~ ^{con} todas las demas instituciones, por cuanto entonces se estaba organizando la sociedad que con la desmoralizacion y de los romanos y la ignorancia y fuerza de los barbaros del Norte ~~si~~ ^{si} bien habia precedido a no existir el Cristianismo que como un brazo sustentaba la sociedad romana y con el otro detenia a Atila a las puertas de Roma. El Cristianismo fue la unica institucion fuerte que existio en la edad media. Pero a pesar de lo dicho nadie atacó el dño. de propiedad como hoy se ataca y el q^{no} robaba sabia muy bien que cometeria un acto injusto. Hoy se trata de justificar el robo negando el dño. deshecho de propiedad, luego vemos que la propiedad estuvo mas segura entonces que lo está hoy.

Si respetables fueron las instituciones nombradas, lo fui tanto o mas la au-

toridad. En Oriente a los reyes se les consideraba como descendientes de los dios. Los griegos tambien creian a sus primitivos reyes hijos de los dios, y despues de su muerte eran trasladados al Olimpo con el nombre de heros. Los romanos aun llegaron mas allá; pues adoraron a muchos de sus emperadores aun durante su vida; y sabido es que en la edad media se tenia como sagrada politica que el Rey habia recibido su autoridad de Dios, cuyo representante ^{era} disputandose sobre si dicha autoridad la habia recibido directamente de Dios, o del Papa. Hoy por el contrario la autoridad ha perdido su caracter divino y con el el sagrado respeto que se la profesaba y a esto ha substituido el odio.

Demostrado por la historia que hoy se trata de destruir la religion, familia, propiedad y autoridad que antes se respetaba, debo demostrar que sin estas cuatro instituciones o con una tan solo que falte no puede existir la sociedad, pero esto es una cosa tan clara que es innubilita entrar en polemicos. ¿Que seria de la sociedad su

primada la autoridad? Una agrupacion infome de individuos, una anarquia completa. Si se primamos la propiedad debemos suprimir la familia que no puede existir sin aquella. Y suprimida la familia ¿donde estará la sociedad que se compone de familias? ¿Y que será por fin de la sociedad suprimida la religion? Es tan claro y evidente que la sociedad no podrá existir que con variados modos han escrito esta misma verdad paganos como Platon y Jenofonte: e impios como Voltaire y Rousseau no han ^{podido} menos de reconocerlo.

Guero por lo que he demostrado resulta que la sociedad está en el mayor peligro. Pero ¿mal es la causa de este peligro? ¿Quien ha dado vida a la Internacional que se presenta ante la sociedad como el verdugo ante el rey a quien va a privar de la vida en castigo de sus maldades?

Varias son las causas, muchos los elementos que han contribuido a crear ese monstruo, y así como un torrente que amenaza destruir todo lo que encuentra a su

para le vemos formado por multitud de riachuelos insignificantes, del mismo modo la Internacional la vemos formada de vagabundos, elementos que juntándose unos con otros constituyen hoy un monstruo terrible.

Es cosa clara que el protestantismo engendró al racionalismo y que este a su vez engendró el materialismo, sensualismo, escepticismo y liberalismo. Todos estos sistemas son enemigos de la sociedad por unas supuestas que con ella se muestran, todos son enemigos de la religion, familia, propiedad y autoridad como veremos despues mas claramente.

El materialismo diciendo que en el mundo no hay mas que materia quiere hacernos olvidar que tenemos un espíritu inmortel; el sensualismo diciendo que la única fuente de nuestros conocimientos son los sentidos aspira juntamente con el materialismo a hacernos desconocer nuestro fin y nuestro origen, y como el hombre que no sabe su origen y su fin es un viajero que

que camina por errante por países desconocidos, la duda le arrebata y como de nada llega a estar cierto de todo duda y todo lo niega cogiendo en brazos del escepticismo.

El materialismo y sensualismo muestran un fin al hombre y este es el gozo y como esta teoría alhaga los sentidos muchos la siguen. Ahora bien para gozar se necesita conseguir la riqueza, esto se logra multiplicando la producción: entre las producciones las de la industria se pueden multiplicar indefinidamente al paso que las de la agricultura tienen su límite; de aquí que las sociedades que admiten los sistemas dichos dan la preferencia a la industria y que se llama industrialismo cuando causa males a las mismas; y esto sucede cuando reduciendo la producción al consumo hay suspensión de trabajo, suspensión que deja en la miseria a miles de industriales y esto es lo que se llama pauperismo uno de los males mayores de las sociedades modernas. Estos hombres sin trabajo están ociosos porque no saben hacer otra cosa

o no encuentran trabajo; la ociosidad es madre de todos los vicios, así vemos la desmoralización salir como consecuencia.

El industrial confiando en que no le ha de faltar su jornal era necesitado que en faltándole el jornal no puede satisfacer, y se desespera y a todo está dispuesto con tal de tener pan y como las necesidades son siempre superiores a los medios de satisfacerlas, siempre hay una masa ociosa y descontenta que es un gran instrumento de que se valen todas las revoluciones. Estos hombres ven que unos pocos gozan mientras la inmensa mayoría de los hombres gime en la desesperación y fácilmente ven que siendo ellos los mas, pueden unidos arrebatarse a los ricos sus bienes y para evitar que se les llamen ladrones lo llaman ellos a los propietarios, así nos dice Doulos Northis comunicando el aforismo de Boursieu: « Aquel apotegma suyo de que la propiedad es el robo ha cautivado a los franceses por su originalidad y por su ingenio. Bueno será que sepan unos.

Aos vecinos que se apotegma es antiquisi-
sus del lado sea de los vecinos. Desde Veria
to hasta nuestros dias, todos los ladrones que
salen al camino, al poner la boca de su
trabuco en el pecho del caminante, le llaman
ladron y como á ladron le quitan lo que tie-
ne. M. Bratidham no ha hecho otra cosa que
robar á los bandideros españoles su apotegma,
como ellos roban al caminante su bolsa. Y
aun del lado de allá de los vecinos es au-
gera esta máxima que es un ^{proposito} ~~proposito~~
pues Brissot en sus investigaciones filosóficas
sobre el derecho de propiedad y el robo ha-
bia dicho: «La propiedad exclusiva es un ro-
bo en la naturaleza» y completa su propo-
sicion diciendo: «El propietario es un ladron.»
Y aun antes que este Rousseau en su Discur-
so sobre la desigualdad de las condiciones dice
que hubiera atorrado grandes males aquel
que vicado que uno se apropiaba de un ter-
reno hubiera gritado á sus semejantes: Guar-
daos de escuchar á un impostor: seis perdidos si
olvidais que los fautos son de todos y la tierra

es de nadie.

¶ Hemos visto ya negada la religion
por el lógico providencio que se seguído. ¿V
nos distingas que hacen olvidar al hombre su
verdadero fin apartandole sus ojos del cielo
para que los clave en la tierra; ¿qué reli-
gion han de admitir? Ninguna. Dues hombres
que profesan tales doctrinas; ¿qué familia han
de admitir? La de un burdel. ¿Dne propiedad
reputatan? Ninguna. Y nada hay, que decir de
la autoridad por que allí donde se olvida la idea
de la justicia esta queda substituida por la
fuerza.

¶ Hemos pues por lo dicho aparecer logi-
camente la Internacional y por tanto aun
que muchos pudiera decir del liberalismo eso
no es necesario. Sin embargo el que quiera
ver las lógicas consecuencias que de este sis-
tema se sacan para el trastorno de la so-
ciedad puede ver la carta que dirige al Car-
dinal Fournier, nuestro ilustre filosofo ya cita-
do, Donoso Cortes sobre el origen de la ~~revolucion~~
revolucion.

Hemos recorrido ligeramente unas
altas de las causas de la Internacional, veamos
~~los~~ ahora el examen de los tres puntos que
se me han trazado: Legitimidad de la pro-
piedad individual; sus ventajas sociales y li-
mites que puede imponerla el estado. Exa-
minemos el primero.

Sin religion no hay moral, sin mo-
ral no hay derecho, sin derecho la propie-
dad no puede existir: luego vemos que aun-
para la existencia de la propiedad debemos
partir de la religion. Por eso; cuando ig-
norancia no muestran aquellos que se sienten
perseguidos la religion permanecen in-
diferentes o se alegran, y al ver en peligro
la propiedad levantan el grito al cielo con
sus protestas! Ya se irán convenciendo de que
la religion está tan intimamente ligada con
todas las ciencias y con la misma sociedad que
no es posible tratar ninguna ciencia ni exa-
minar la sociedad ^{sin} que se tropiece con la
religion y es que cuanto mas se van exami-
nando los fundamentos de todas las cosas, sus ra-

zones últimas se hace mas necesaria la
teologia, el estudio de la religion, porque
ella nos enseña la naturaleza de Dios
revelada por el mismo, y tambien nos en-
seña la naturaleza y origen del hombre y
de todo cuanto existe.

Cuanto mas se rechaza la religion
mas se impone. Nunca como en estos tiem-
pos ha habido mas impiedad y nunca como
en estos tiempos se ha ocupado la sociedad
tanto de la religion pudiendo decir con un
chiste criados espirituales que si el indiferen-
te llegara a olvidar se de Dios el alto se lo
recordaria.

Si la propiedad no tiene su fun-
damento en el derecho no es legitima y si no
es legitima por mas util que sea a la so-
ciedad es un robo. Luego debemos ante todo
sostener sus fundamentos, debemos probar que
se funda en el dño. contra lo que afirman
comunistas y socialistas.

Debemos distinguir entre el ori-
gen de una cosa y su fundamento, entre el

modo o modos de adquirir la propiedad y el derecho sobre que esta descansa. De confusión esto nace a mi parecer los varios ~~y~~ sistemas que se presentan para resolver esta cuestión. Examinemos la solidez de estas teorías que son cinco; a saber: ocupación, convenición, ley, trabajo y derecho natural.

Ocupación. Los defensores de este sistema dicen que el derecho de propiedad consiste en la ocupación y citan en su apoyo la autoridad de Bignon que dijo que la propiedad es como un teatro en que todos los asuntos están tomados. Dejando a un lado las consideraciones que podrían hacerse sobre si las palabras de Bignon se han de tomar en sentido recto o figurado y admitiéndolas en el sentido recto veamos que resulta de estas palabras. Por este teatro debió ser la entrada libre, por supuesto, y en este caso el primero que entró debió tener derecho a un asunto o a ocupar el solo el teatro. Todo el mundo rechazaría lo segundo y por tanto no habría más, supuesto que admitir que tuvo derecho a un asunto tan solo

y que a medida que fui entrando gente fue van ocupando los demás hasta llenar el teatro por completo. Este teatro es el universo; el primero que habitó el universo debió ocupar tan solo aquello que necesitara, al ^{definitivo} ~~nos~~ ~~debe~~ que vivieron mas ocupantes, y por consiguiente la propiedad ~~de~~ ~~existencia~~ debe estar dividida entre todos los hombres, luego los que tratan de cambiar la organización de la propiedad piden una cosa justa, luego los socialistas tienen razón.

Vemos ya la solidez de un sistema que tan directamente conduce al absurdo. No es necesario entrar en mas consideraciones, y debemos rechazarlo.

Condenación. Este sistema parte de la comunidad de bienes lo cual no es mas que una hipótesis absurda que rechaza la historia y la misma naturaleza.

Los orígenes de todos los pueblos están envueltos en la mayor oscuridad, en vano el hombre se ha afanado por descubrirlos buscando monumentos antiguos y convirtiéndolos en

posible, mas, o menos probable. Los primeros datos que la historia de todos los pueblos nos presenta muestran que la propiedad era una institucion admitida en todos ellos, y esto nos demuestra que la historia rechaza esta hipotesis?

Venimos al punto que debe que empieza a tener uso de razon muestra ya su inclinacion a rechazar lo que han puesto en sus manos. El salvaje que vaga errante por el desierto; no conserva los arcos y flechas, que le sirven para cazar? o no abraza ambos por impulso natural? No es por tanto contraria a la naturaleza la hipotesis de la comunidad de los bienes?

Ademas esto supone o la existencia de la sociedad antes de la propiedad o la constitucion de aquella por un contrato en que se convino crear la propiedad. Ya primero es un absurdo porque no puede existir la sociedad sin propiedad. Ya storia del contrato social es una storia que la ciencia rechaza por opuesta a la razon y a la

historia. Luego vemos lo absurdo del sistema que funda el derecho de propiedad en la convencion

Ley. Este sistema es el que han defendido Montesquieu y Bentham. El primero dice, si como los hombres han renunciado a su independencia natural para vivir bajo las leyes politicas, han renunciado tambien a la comunidad natural para vivir sujetos a las leyes civiles. Las primeras de estas leyes les adquieron la libertad, las segundas la propiedad.

Bentham no admite el derecho natural y nada extraño es que no sabiendo que fundamento atribuir a la propiedad le haga atribuido por fundamento la ley, que es su garantia.

Viendo estos escritores que sin leyes no podia existir la propiedad y habiendo tratado de esta cuestion por incidencia mas bien que ex profeso, sin examinar mas, le han atribuido por fundamento la ley.

Basta para ver lo absurdo de este sistema considerar que la ley positiva

en que fundan la propiedad es obra de los
hombres. Como sucede ^{con} ~~en~~ todas las obras de
estos lo que unos edifican otros lo destruyen.
¿No vemos actualmente en todas las naciones
y principalmente en ^{la} nuestra varias ^{no}
^{cualesquiera} leyes sino tambien ^{las} tantas
mismas constituciones de una manera o
sombrosa? ¿No vemos la tendencia de las so-
ciedades modernas a entranizarse a las demo-
cracias? ¿Y siendo esta clase la misma propie-
taria, la que padecerá ^{se} llamara desheredada,
¿que de extraño habria en que una vez o-
cupando el poder destruyera por una ley lo
que por una ley se hizo? ¿Y a se ve la
solidez de la propiedad y la seguridad que
tiene con este sistema. ¿Ay de la sociedad
autora si el hombre no tuviera mas dere-
chos que los que nacen de la ley. Es verdad
que sin la ley no podria existir la pro-
piedad ni tampoco la sociedad pero tam-
bien lo es que tenemos derechos que son
anteriores y superiores a la ley y uno de es-
tos es el de propiedad. Vemos por fin la falsedad

de este sistema y por lo mismo nos le po-
demos admitir.

Trabajo. Que el trabajo funde el derecho de
propiedad muchos e ilustres escritores con-
tinuamos, sistema que a mi parecer ^{puede}
haber muy poca solidez y que puede caer en
los abusos socialistas como vamos a ver.

Si admitimos el derecho de propie-
dad fundandolo en el trabajo tendríamos que
admitir el sistema socialista del derecho
al trabajo porque o todos o solo algunos
tienen derecho a ser propietarios, y al decir
derecho claro es que digo facultad. ~~En este~~
~~afirmar~~ Si solo algunos tienen este derecho
¿que razon de ser ^{tiene} un sustinimiento que tan
profundamente grabado tenemos todos los hom-
bres? No seria una crueldad por parte de
Dios grabar en el corazon del hombre un
sustinimiento que solo algunos pueden ver satis-
fecho? y ¿no es una blasfemia el decir tales
cosas y una grave ofensa el imaginarselas tan
solo? Si por el contrario todos tenemos igual
derecho, siendo el trabajo el derecho de la pro-

piudad, todos deberemos tener facultad de tra-
bajar. y ¿de que nos servirá esta facultad
si pueden faltar nos medios para ejercer-
la, si puede faltar nos trabajo? El hom-
bre no tiene derecho a la propiedad den-
tro de este sistema si no tiene derecho a
los medios que son el trabajo y el estado que
tiene la misión de garantizar todos los dese-
chos, tendrá el deber de proporcionar traba-
jo al que no lo tenga que es juntamente
uno de los sistemas de los socialistas.

Si un hombre encuentra un
campo abandonado sea por lo que fuere y
se lo apropia; se le disputará su derecho
a ocuparlo aun antes de emplear en él su
trabajo? Sin duda que no por el princi-
pio siguiente: *inquit enim nullius in sa-*
tione naturalis, occupanti conceditur. y
¿dónde está aquí el trabajo que venga
a legitimar esta propiedad. Luego vemos
por una parte que no tiene solidez
este sistema y por otra que mas bien
que la propiedad defiende el socialismo.

Derecho natural. Consiste este sistema
en afirmar que la propiedad existe por
derecho natural, que es natural al
hombre. Este es el que presenta mas
solidez y por tanto este es el que abraza y
may a defender.

Prueba de que es natural al hom-
bre es que ha existido en todos los pue-
blos y en todos los tiempos. El hombre
en todas las edades de su vida y en todos
los grados de su civilización ha dado
muestras de tener amor a la propiedad
ha demostrado que existe en su interior
un sentimiento de la propiedad que le
es natural. ¿Es no es este absurdo el pen-
sar que lo que es natural al hombre
puede ser contrario a derecho? ¿Hay
sentimiento mas arraigado que el de la pro-
piedad? Puede en las ^{mas manifiesta} manos de un cri-
minal que apenas balbucea algunas palabras
y pide la pena después y se contestará: *es mi*
y si no puede aun pronunciarse en can-
tante la maldad retirando la mano.

El salvaje que ha fabricado sus flechas, ¿cómo se las deja arrebatar? ¿Se sentirá que le quiten las aves que ha cazado, la choza que se ha construido, un objeto cualquiera que se ha apropiado? No lo consentirá y hasta sacrificará o expenderá su vida por la conservación de objetos de tan poco valor. Luego vemos que la propiedad es un sentimiento natural al hombre y es indudable que este sentimiento debe fundarse en un principio de justicia para que no sea perjudicial al mismo, y es indudable que este principio de justicia, que este derecho debe ser natural al hombre, luego la propiedad se funda en el derecho natural.

El hombre tiene el deber de conservar su vida y por tanto tendrá derecho a los medios de conservación, pero la mayor parte de estos medios son de tal naturaleza que empleados por uno no pueden servir al mismo tiempo a otro y, muchas veces en muchos casos uti-

lizados una vez dejan de servir, luego nadie podrá vivir de estos medios, de estas cosas sin excluir a los demás, luego tendrá el primero que los utilice derecho a excluir a los demás, luego tendrá el derecho de la propiedad fundado en la naturaleza. Pero esta propiedad según implícitamente se manifiesta es la que llamamos inmueble. ¿Cómo el hombre adquiere el derecho sobre los bienes inmuebles o raíces? Manos.

El hombre considerado en abstracto no puede ser forzado a servir a un igual a otro hombre luego será naturalmente dueño de las obras de ~~los~~ sus manos. Por otra parte la naturaleza necesita de cultura, necesita del trabajo del hombre para que pueda proporcionarle en abundancia los medios de subsistencia. El hombre emplea su trabajo sobre la superficie del y suelo principalmente, ya sea cavando, arando, construyendo un pazo ó edificando una casa, luego tendrá el derecho de excluir a los demás de que se aprovechen de

su trabajo que está unido al mismo suelo
de ~~un~~ tal modo que no se ^{pueden} separar.
Sino que hubiera ~~de~~ sobre la propiedad
sobre el suelo que ha modificado con su
trabajo por derecho natural, que es lo que se
demostrará.

Me he entendido mucho en la de-
monstración ^{de este punto} por escrito el principal de
esta comparación y por tanto en los otros
será mas breve. Veamos que ventajas
ofrece la propiedad individual.

La sociedad es natural al
hombre como lo demuestra la necesidad que
tiene cada individuo del auxilio de los demás
como lo demuestra tambien el lenguaje
pero la sociedad no ha existido siempre
como la vemos ahora debido a la civiliza-
ción y al progreso. En un principio el
hombre era cazador y su vida la de un
salvaje que va en busca de su presa por-
que la tierra no le ofrecia mas que fru-
tos que no podian satisfacer sus apetitos,
y tenia que afanarse para poder cazar

lo suficiente para su sustento. Discurriendo
encontró medio de poder cazar mas animales
en menos tiempo y entonces para librarse
de la ~~impetuosidad~~ intemperia que le molestaba pre-
sco cumplir el tiempo que le sobraba con-
struyéndose una choza y la choza y sus
flechas fueron sus ~~primeras~~ propiedades. Co-
mo amor a lo que poseia y aspiró a au-
mentarlo y ~~mejorarlo~~ mejorarlo resultando que la
propiedad fue el estímulo de su trabajo
siendo esta la primera ventaja que aque-
lla le reportó. El aumento de su propiedad
le hizo pensar en lo útil que le seria
y la comodidad que le reportaria el no
tener que abandonar ^{continuamente} su propiedad
y para encontrar la caza que necesitaba y
encontrarla mas medio haciendose pastor, así po-
dia vivir mas próximo a su propiedad a
su mujer y a sus hijos. Su familia au-
mentaba y comprendió que si la tierra sin
esfuerzo ninguno le proporcionaba algunos
frutos, cultivandola podria obtener mas y
mejores y cultivó la tierra y obtuvo este

Resultado y el de vivir mas cerca de su familia y propiedad. Penicado que atende a varios trabajos como hacer vertidos, calzas, edificar mas chozas, comprar para mayor comodidad el trabajo entre sus hijos y con la division del trabajo se perfeccionan las ~~anter~~ producciones del hombre.

La verdad que de este estado nacen nuevas necesidades pero ¿cuantas ventajas no reporta á los asociados? ~~nada~~ ^{se han} desarrollado la propiedad, aumentando los capitales y con la acumulacion de productos pueden dedicarse algunos al cultivo de las ciencias. Reconocen nuevas necesidades, ya no existe el poder ciego autoridad era respetada, ya la propiedad de ~~los~~ ^{cada uno} es segura por la moralidad de otros y se esta bien leyto y un poder politico y tribunals, y la propiedad queda garantida por la ley y se desarrolla y de progreso en progreso llega la sociedad á nuestros tiempos en que no se puede negar que los adelan-

tos materiales han sido grandes al paso
que los morales han retrocedido: por eso no
podemos menos de observar el malestar que
siente la sociedad. Proceárese que unos y
otros sancionen juntamente por las vías
del progreso y todos celebrarán con him-
nos el bienestar de la sociedad.

Ahora no se puede negar que
 comparando el estado social de nuestra
 época con el de épocas anteriores la dife-
 rencia es notable y todas las mejoras ma-
 teriales son debidas a la propiedad. Pri-
 mero que hoy en las grandes poblaciones
 el alimento es sano y abundante generalmen-
 te, aun entre las clases mas pobres, que es-
 tas mismas clases viven de pan con muy
 poco corte de ~~proteína~~ mientras que en los
 primitivos tiempos hasta los grandes de-
 monios tenían que cubrirse con pieles. Ve-
 mos tambien que un pobre por una
 corta cantidad puede leer todos los libros
 periodicos y libros que un magnate no po-
 dia tener en otros tiempos

Sería interminable si hubiera de ~~se~~ ^{una por una} enumerando las grandes ventajas que las clases mas pobres de nuestra ^{epoca} ~~época~~ tienen sobre las de otros tiempos, en ~~alimentos~~ ^{vestidos}, trabajos y comodidades. ¿Y a quien debe la clase pobre estas ventajas de que disfruta? Sin duda que a la propiedad que a todos nos han reportado tantos bienes. Seguro somos que aun aquellas clases llamadas desheredadas por su carencia de propiedad, sacan grandes utilidades de la existencia de la misma y no comprenden sus verdaderos intereses al querer destruirla ~~la~~ ^{propiedad}. Si esto se lograra la civilización retrocederia y quien primero sufriria los males de la falta de propiedad seria sin duda el proletario.

Vemos en la historia un hecho que confirma cuanto llevo dicho y es que en las naciones en que la propiedad esta mas garantida los adelantos son mayores, como en las naciones europeas.

Pero a pesar de tantas ventajas y de tantas mejoras como ha realizado la propiedad, todavia se le atribuyen los males que la clase mas pobre esta sufriendo. Si todos los individuos de una familia estan enfermos, por ejemplo, y el medico cura a algunos pero no puede curar a los demas, los que queden enfermos podran justamente acusar al medico de ser causa de sus males. De ningun modo antes por el contrario deben mostrarle su gratitud pues si bien ellos no han curado pueden ser mejor asistidos por los que han recuperado la salud y ^{seguro que} ~~de haber estado~~ ^{ganan}. pues apliquemos el caso a la sociedad: todos estamos en la miseria pero la propiedad desarrollandon ha ido mejorando la posicion de algunos y han quedado libres de la pobreza que sufrian pero los que aun han quedado pobres gozan de muchos de las comodidades de los ricos. ^{por tanto} ~~pero~~ no se acusa a la propiedad de ser causa de los males sociales. Estos existiran siem-

para castigo de todos los hombres. Gu-
tiles serán los esfuerzos que hagamos pa-
ra obtener la felicidad en este mundo. Des-
de el mas grande potentado hasta la in-
fima criatura que muere de hambre en
un rincón, olvidada de los hombres, todos
estamos sufriendo el castigo que á nuestros
padres impuso Dios. Feliz de aquel que re-
cibe con frente serena lo mismo lo bie-
nes que los males que Dios envía.

Concluíste este punto con el
siguiente hermoso párrafo de Sta Me-
moría sobre la Ley agraria de Jovella-
nos. Dices así: El aprecio de la pro-
piedad es siempre la medida de su eni-
do. El hombre la ama como una prenda
de su subsistencia, porque vive de ella; co-
mo un objeto de su ambición, porque man-
da en ella; como un seguro de su duración,
y si puede decirse así, como un anuncio
de su inmortalidad, porque libra sobre ella
la suerte de su descendencia. Por eso este
amor es unido como la fuente de toda

buenas industria, y á él se deben los prodigio-
sos adelantamientos que el ingenio y el traba-
jo y han hecho en el arte de cultivos la tier-
ra. De ahí que las leyes que protegen el
aprovechamiento exclusivo de la propiedad
fortifican este amor; las que le comunican,
le menguan y debilitan; aquellas, aguijan
el interés individual y esta, le entorpecen,
las primeras son favorables, las segundas in-
juntas y funestas al progreso de la agricult-
tura.

Examinemos por fin el tercer pun-
to: límites que puede imponer el estado á
la propiedad individual, ó de otro modo: ¿de-
be el gobierno dejar absolutamente libre la
propiedad ó debe limitarla? Así creo debe en-
tenderse el sexto del tema propuesto, me-
bien que lo que gramaticalmente expresa,
pues pues del modo que le presenta es muy
completo á mi parecer.

Siendo la misión del gobierno
no solo garantir los derechos del individuo y
de la sociedad sino tambien contribuir á su

prosperidad y bienestar podrá no solo sino has-
ta deberá influir en todo aquello que pueda
contribuir en bien de la ~~nación~~ ^{solididad} ~~prosperidad~~
y del individuo, deberá influir en todo lo
que sea útil a ambos teniendo delante
de sí la justicia que regule sus actos en
todos tiempos.

Es indudable que la división o
acumulación de la propiedad influyen en
la mayor o menor prosperidad de una na-
ción luego el gobierno deberá intervenir pro-
tegiendo la acumulación o la división de
que lo que sea mas útil y conveniente.
¿Y cual de estos dos sistemas presenta ma-
yores ventajas?

Parece me es hacer una divi-
sion entre la propiedad ~~individual~~ rural
y la industrial y examinarla por separa-
do porque presentan diferentes caracteres y
piden diferentes influencias por parte del
gobierno para su mayor desarrollo.

La propiedad rural, por regla
general si está muy acumulada, no está

tan bien cultivada como la fraccionada que
tiene menos trabajo y menos capitales y por tan-
to puede estar mas cuidada. Ademas, el repar-
timiento por igual parece mas conforme con
la naturaleza y no fomenta tanto los vicios.
Estas últimas razones son favorables a la
división de la propiedad en general y como
la propiedad rural tiende mas bien a divi-
dirse que a acumularse dejada en libertad,
de aquí que es mas útil que el gobierno
no ejerza influencia alguna, cuidando siem-
pre de que no se abuse de la ~~libertad~~. Tal
era el parecer de la Comision para presentar a
la Sociedad Económica matritense un pro-
yecto de Ley agraria publicado de acuerdo con
la misma en 1841.

Si inoportunamente tiene la acumu-
lacion de la propiedad tambien los tiene la
división excesiva de la misma así que hace
imposibles las grandes explotaciones agrícolas y
hasta dificulta el ordinario cultivo. Tambien
~~la~~ ~~propiedad~~ disuelve los vinculos de la fami-
lia rompiendo sus tradiciones.

En la propiedad rural me incli-
no a creer que es mucho mas util ~~ta~~
~~na~~ el fraccionamiento que la acumulacion y este favorece tambien el desarro-
llo de la poblacion. ~~ademas de ser algo~~
~~de valor para~~ ~~para~~ ~~para~~

La propiedad industrial pide
mas ~~y~~ bien acumulacion que fraccionamien-
to por cuanto solo en las grandes fabricas
puede establecerse la division del trabajo
que perfecciona la produccion. Un cambio
tiene el inconveniente que mata a la pe-
queña industria y convierte a todas en in-
dustriales.

Pero no bastan estas consideraciones. Si
quien los sistemas politicos que impusen
en una nacion sera mas o menos con-
veniente la acumulacion para la comer-
cion de la organizacion politica. Si
el gobierno fuera feudal deberia ~~deberia~~
proteger la acumulacion para sostenerse
si democratico el fraccionamiento. La
~~tendencia~~
~~actual~~ actual es entronizar la demo-
cracia luego el gobierno necesariamente

ha de influir en tal fraccionamiento.

¿Como pues juntar las dos tenden-
cias modernas ~~que~~ tan opuestas; el frac-
cionamiento con el industrialismo? Esta es
una cuestion que debe estudiarse definitivamente
porque es una de las causas de la situacion
actual de la sociedad

Como esta lucha entre la situacion
politica y social que exige el fraccionamiento,
y la industria que reclama ~~la acumulacion~~
es inevitable, mientras ambos elementos existan
podemos, yo me atrevo a proponer como re-
medio el que se debilite la industria, salvo
siempre la justicia, reduciendo gradualmente ha-
cia el libre cambio y construyendo canales que
fertilicen nuestros campos, y caminos que permi-
tan exportar facilmente los productos de una comar-
ca. Aparte de que la lucha cesara, se podran
remediar los males que causa el industrialis-
mo y se habra quitado a la Internacional
gran parte de su fuerza. Es verdad que lo que pro-
pongo tendra tambien sus inconvenientes y
tal es la desventaja de la teoria social que
no pueden ser radicales sin perjudicar, pero como
que son mas las ventajas que los inconvenientes
de mi teoria.

Fin